



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2016, aprobó el expediente de modificación de créditos número cuatro del Ayuntamiento de Burgos, dentro del presupuesto general vigente.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia número 199, de 19 de octubre de 2016, y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante quince días hábiles, sin que se hayan presentado reclamaciones, elevándose a definitivo el acuerdo inicial.

En cumplimiento de los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el resumen de capítulos que han sufrido modificación queda de la siguiente forma:

Cap.	Descripción	Crédito anterior	Modificación EMC 4	Crédito actual
1	Gastos de personal	57.394.985,62	0,00	57.394.985,62
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	79.642.654,96	-80.259,54	79.562.395,42
3	Gastos financieros	2.366.398,51	-60.000,00	2.306.398,51
4	Transferencias corrientes	24.843.439,84	247.807,39	25.091.247,23
5	Fondo de contingencias y otros imprevistos	40.000,00	0,00	40.000,00
6	Inversiones reales	32.475.276,45	-109.740,46	32.365.535,99
7	Transferencias de capital	5.731.928,62	2.192,61	5.734.121,23
8	Activos financieros	528.827,55	0,00	528.827,55
9	Pasivos financieros	24.230.200,00	0,00	24.230.200,00
	Total general	227.253.711,55	0,00	227.253.711,55

Contra la aprobación definitiva del presente expediente de modificación, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 11 de noviembre de 2016.

El Concejal del Área de Economía, Hacienda  
y Modernización Administrativa,  
Salvador de Foronda Vaquero